

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

237-13

14

15

16

17

18

19

20

21

Boleta de permiso para edifi

Fecha... 2 de Marzo... de 1958

Vence... 1 de Septiembre de 1958 (si no se diere comienzo a las obras).

Dación de fe N.º

Vistos los informes dados en el expediente N.º... relativos a la solicitud de permiso para edificar planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y dados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concede permiso a Don LEONOR Y. LUZ SOBRINO S. para construir un edificio nuevo destinado a Locales y Habitación de... mts. de altura, de Clase... de edificación, en la calle...

Plano... N.º 672

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Leonor Y. Luz Sobrino S. domicilio D. Portales 530

Arquitecto Leonor Y. Luz Sobrino S. domicilio

matric. N.º... patente N.º...

Constructor Administración domicilio

matric. N.º... patente N.º...

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad...

Dimensiones del terreno... mts. superficie edificada... mts.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación... Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente... Dos copias.
- 4.º " de agua potable... En su oportunidad.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos... Dos copias.
- 6.º " de fachadas... Dos copias.
- 7.º Secciones verticales... Dos copias.
- 8.º Planos de detalles... Dos copias.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas... Dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia... Dos copias.
- 13.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS	Boleta N.º 1567	21/III-58	Edificación	\$ 284.400
"	"	"	Inspección	40.000
"	"	"	Ext. arena	11.400
"	"	"	Estampillas	600
"	"	"	L. Control	200
			40% Ley 12084	154.676

Total... \$ 491.366

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

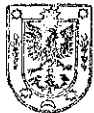
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 y 425.

CUT/Rmv.

Gustavo Holmberg M.

Dirección de Obras Municipales

Nota.- Memento del 2% Fiscal SEGUN EXEE
BIENTE APROBADO POR LA CORPORACION DE LA
VIVIENDA N.º 293 DEL 11 DE MARZO 1958

8/2/78
29CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

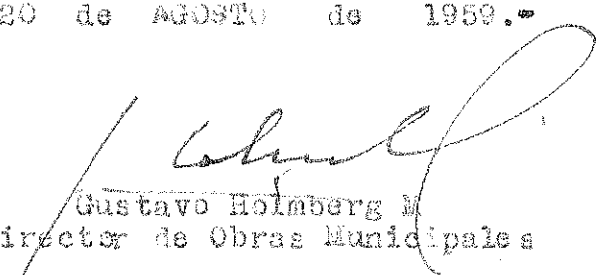
El Director de Obras Municipales que
suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los
Arts. N° 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y
Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efec-
tuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Construcción de la SO-
CIEDAD LEONOR Y LUZ SOBRINO, ubicada en esta ciudad, calle Aníbal
Pinto N° 672, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al
Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecu-
ción de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda
afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26, de la
Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts.
N° 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77, del Decreto con Fuerza de Ley N°
224, del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente Certificado a
solicitud de los interesados y para los fines que estimen con-
venientes.-

CONCEPCION, 20 de AGOSTO de 1959.-


Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 340,-
Pagados en Tesorería Prov.
según Boletín N° 4497/20/VIII/1959.-
Cut/Sml.